



República de Chile
Provincia de Linares
Departamento de Alcaldía

DECRETO EXENTO N°:

PARRAL,

VISTOS :

- 1.- La sentencia de proclamación de Alcaldesa correspondiente a la comuna de Parral, dictada por el Tribunal Electoral Regional, con fecha 10 de junio de 2021.
- 2.- El Acta de proclamación de alcaldesa de la comuna de Parral, de fecha 16 de junio de 2021.
- 3.- Juramento prestado en sesión de instación del Honorable Concejo comunal de Parral celebrada el 28 de junio de 2021.
- 4.- El Decreto Afecto N° 1.282 de fecha 29 de junio de 2021, mediante el cual la Sra. Paula Retamal Urrutia, asume el cargo de Alcaldesa Titular de la comuna de Parral.
- 5.- Decreto Exento N° 2.651 de fecha 12.07.2021, que delga la **facultad Firmar por orden de** la Sra. Alcaldesa al Director de Recursos Humanos Don Javier Moreira Bauerle.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.
- 7.- Decreto Exento Siaper N°332 de fecha 03 de marzo de 2023, que delega la facultad de firmar como Secrerario Subrogante a don Tomás Romero Parada, Grado 9° E.M.S

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, la ejecución de trabajo extraordinario, para realizar actividades señaladas en detalle adjunto, para los días y horas ahí indicadas, para las prestadoras de servicios que se señala a continuación, según detalle adjunto:

FUNCIONARIOS	CARGO	TOTAL HRS AL 25%	TOTAL HORAS AL 50%
MARIA PAZ VALDEZ BADILLA	ADMINISTRATIVA	05:00	
CLAUDIO HILLMER GATICA	CONDUCTOR	18:30	38:00



2.- ESTABLECESE, que si por razones de buen servicio es imposible compensar con descanso complementario las horas de trabajo extraordinario realizadas por los funcionarios ya individualizados, se resuelve compensar con un recargo en las remuneraciones.

3.- ESTABLECESE, que del total de horas autorizadas al 25%, sólo se pagará el dinero un máximo de 40 horas, de existir el prepuesto suficiente, y todo exceso a este tope será compensado con devolución de tiempo.

4.- ESTABLECESE, que las horas autorizadas al 50%, serán compensadas con un recargo en las remuneraciones, por razones de buen servicio.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE,



TOMAS ROMERO PARADA
SECRETARIO (O) MUNICIPAL



JAVIER MOREIRA BAUERLE
DIRECTOR RR.HH

VVR/JMB/msm

DISTRIBUCION:

- Administración – Personal –Of. Partes – Nelson.bustamante@parral.cl

mar-23					
NOMBRE:	MARIA PAZ VALDEZ BADILLA				
Dia		HORAS		25%	50%
		Entrada	Salida		
1					
2					
3					
4					
5					
6	Registros ayudas sociales a sistema Caschile	17:30	18:30	1:00	
7	Registros ayudas sociales a sistema Caschile	17:30	18:30	1:00	
8	Registros ayudas sociales a sistema Caschile	17:30	18:30	1:00	
9	Registros ayudas sociales a sistema Caschile	17:30	18:30	1:00	
10	Registros ayudas sociales a sistema Caschile	16:30	17:30	1:00	
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					
30					
31					
TOTAL				05:00	00:00



V°B° Administradora

mar-23					
NOMBRE:	CLAUDIO HILLMER GATICA				
Dia		HORAS		25%	50 %
		Entrada	Salida		
1					
2					
3					
4					
5					
6	ACTIVIDADES TERRENO ALCALDESA	17:30	0:00	3:30	3:00
7	ACTIVIDADES TERRENO ALCALDESA	17:30	0:00	3:30	3:00
8	ACTIVIDADES TERRENO ALCALDESA	17:30	0:00	3:30	3:00
9	ACTIVIDADES TERRENO ALCALDESA	17:30	0:00	3:30	3:00
10	ACTIVIDADES TERRENO ALCALDESA	16:30	0:00	4:30	3:00
11	TERRENO FAMACIA MOVIL	8:30	20:30		12:00
12	TERRENO FAMACIA MOVIL	8:30	19:30		11:00
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					
30					
31					
TOTAL				18:30	38:00



V°B° Administradora